



Bogotá D C 27 de enero de 2020
SDM-SC- 18571-2020

Señor (a).
MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ
CALLE 54 # 73-93
TELEFONO: 3125514178
CIUDAD

SEC
M

472	de Devolución	Desconocido	No Escribió
		Rechazado	No fue a la
		Cerrado	No fue a la
	Devolución	Fallecido	Aplicar
	Recepción	Fuente Mayor	
Fecha	05 FEB. 2020	Fecha 2	
Nombre del solicitante	CAROLINA	Nombre del distribuidor	
CC		CC	
Centro de Emisión		Centro de Distribución	
Observaciones	CASA 1000 SCAVO	Observaciones	
	YICAF 2/CAFE		

REF.: RESPUESTA- SDM - 1474-2020

Señor(a) **MARTHA PATRICIA**

En atención al radicado de la referencia, me permito hacer las siguientes precisiones frente a cada una de sus pretensiones:

Respuesta del primer Punto:

A la fecha aún no se ha expedido la resolución que lo (la) declara contraventor (a), por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

Respuesta del segundo y tercer Punto:

Frente a su manifestación en la que indica que *"Por medio de internet (SIMIT) me acabo de enterar que ahí un comparendo (FOTO-DETECCION), con Resolución Sancionatoria a mi nombre (...)"*. Me permito informarle que la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No.11001000000025077096 de fecha 12/12/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Remitente

Nombre Remisor: ALICIA VILLALBA
Dirección: Calle 13 N° 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: V201915448 V

Destinatario

Nombre Remisor: ALICIA VILLALBA
Dirección: Calle 13 N° 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: V201915448 V

Verificar el tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CEDULA CIUDADANÍA - 51593588
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Lugar de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 54 # 73-93
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 4167819

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3142533623

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A , mediante guía de entrega informó que la comunicación fue **RECIBIDA** tal como se muestra a continuación

472 1111 499 Dado por copiado- deo. plano. para J. G. S. 1989		PERMISO POSTALES NACIONALES P.O. 500 002.917.9 #			
POSTNETPRESS Centro Operativo: I.H.MOVILIDAD Ciudad de México: 1287560		Fecha Admisión: 13/12/2019 19:30:00 Fecha Arribo Entrega: 18/12/2019		YG248375609C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección Calle: v3 N° 37 - 35		NIT/C.C.T.I.: 869990051		Causal Devoluciónes:	
Referencia: 11001890006025077080		Teléfono: 3648488 EXT 8340		Código Postal: 111811900	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1115587	
Nombre/ Razón Social: MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ/PM338 Dirección CL: 54 # 13-93 Tel: 41078190142533883		Código Postal: 111071326		Código Operativo: 1115690	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega: 18/12/2019 Distribuidor: C.C. Observación del cliente: COMPARENDO	
Paso Píndico(gm): 200 Paso Volumétrico(gm): 9 Paso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dato Cliente: JEX		Fecha de entrega: 18/12/2019 Distribuidor: C.C. Observación del cliente: COMPARENDO	
111158711112499Y6248375609C0		111158711112499Y6248375609C0		111158711112499Y6248375609C0	
Principio Bogotá DC, Colombia Depart. 250 A 250 A Bogotá / www.72.com.co/bo...		Principio Bogotá DC, Colombia Depart. 250 A 250 A Bogotá / www.72.com.co/bo...		Principio Bogotá DC, Colombia Depart. 250 A 250 A Bogotá / www.72.com.co/bo...	

Respuesta cuarto punto:

Respecto a lo solicitado por usted, en cuanto a si existen actuaciones administrativas a su nombre, se observa que en la plataforma SICON-PLUS de la entidad, usted presenta **dos (2)** comparendos por la infracción **C02 “vehículo estacionado en sitios prohibidos”** los cuales a la fecha se encuentran vigentes

Reporte

ARCHIVO

Hoja: 1-Carta

Letra: g

Registros: 5

CON NUMERO	DOCUM...	per...	per...	FE/EP	PLACA	DESCRIPCION	car	salida	deten	DIR.	INSTRATOR	TEL.	INSTRATOR	CONTRAVENCION	DESCRIPCION	CONTRAVE
11061000000047955675	1	51593380	MARTHA	PARDO	08/01/2014	BE2639	CANCELADO			CCLL 54 # 73-53	A-07916		C02		ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS	
1106100000001110828	1	51593380	MARTHA	PARDO	07/20/2017	BE2633	CANCELADO			-40CCL 54 73 13	7968556	-	C01		NO ACTUAR LAS SEÑALES O REQUERIMIENTOS	
11061000000023272507	1	51593380	MARTHA	PARDO	03/22/2019	BE2639	CANCELADO			CCLL 54 # 73-53	A-07916		C02		ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS	
11061000000023412960	1	51593380	MARTHA	PARDO	06/09/2019	BE2639	VIGENTE			414100CCLL 54 # 73-53	4167916		C02		ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS	
11061000000025077096	2	51593380	MARTHA	PARDO	12/12/2019	FVH332	VIGENTE			414100CCLL 54 # 73-53	4167916		C02		ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS	

RESPUESTAS DE LAS PETICIONES SUBSIDIARIAS:

Respuesta del Primer Punto:

Según información de la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que le comunicación fue **"RECIBIDA"**, la cual fue enviada en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, tal como se muestra a continuación



Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de	
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
	NT/C.C/T.I: 8999999061	
	Referencia: 11001000000025077096	Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia, no es posible acceder a su solicitud, por cuanto el procedimiento se adelantó conforme a las normas que regulan la materia.

Respuesta del cuarto punto:

Adjunto copia de Orden de Comparendo Único Nacional de Tránsito en un (1) folio

Respuesta del quinto y sexto punto:

Adjunto copia del comparendo N° 11001000000025077096 de fecha 12/12/2019 en un (1) folio

Respuesta del séptimo punto:

Enterado (a) usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea

Respuesta del octavo punto:

Referente a su solicitud de la copia de la guía de correo mediante la cual le notificaron la resolución sancionatoria, debe tener en cuenta que la ley 769 de 2002 en su **ARTÍCULO 139. NOTIFICACIÓN** La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados

Respuesta del noveno punto:

Sobre su petición de copia de la planilla de servicios para verificar el agente de tránsito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio SDM SC 18571.

Respuesta del décimo punto:

En relación a la solicitud de copia de la planilla en la cual se demuestre que el Inspector de Tránsito se encontraba en horario de sus funciones, se aclara que, al tratarse de funcionario público, se cumplen con un horario establecido por la Administración el cual va desde las 7 am hasta el cierre y con la finalidad de cumplir con sus funciones, no requiere el diligenciamiento de planillas

Respuesta del décimo primer punto:

Respecto a su solicitud de enviar pruebas en donde determinen de manera categórica que usted era la persona que manejaba, debe tener en cuenta la ley 1843 de 2017, que expresa *'por medio de la cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*

En su Artículo 8: *"...Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.. "*

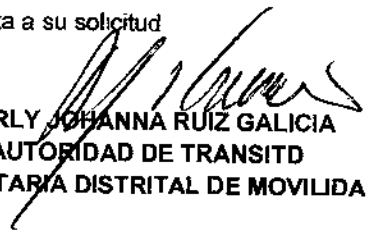
En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Ángela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones. 

*Anexos. copia de Orden de Comparendo Único Nacional de Transito en un (1) folio
copia del comparando N° 11001000000025077096 de fecha 12/12/2019 en un (1) folio*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 27 de enero de 2020
SDM-SC- 18571-2020

Señor (a)
MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ
CALLE 54 # 73-93
TELEFONO 3125514178
CIUDAD

REF.: RESPUESTA-SDM - 1474-2020

Señor(a) **MARTHA PATRICIA**

En atención al radicado de la referencia, me permito hacer las siguientes precisiones frente a cada una de sus pretensiones

Respuesta del primer Punto:

A la fecha aún no se ha expedido la resolución que lo (la) declara contraventor (a), por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea

Respuesta del segundo y tercer Punto:

Frente a su manifestación en la que indica que **"Por medio de internet (SIMIT) me acabo de enterar que ahí un comparendo (FOTO-DETECCION), con Resolución Sancionatoria a mi nombre (...)"**. Me permito informarle que la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No 11001000000025077096 de fecha 12/12/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, **"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"**

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados . " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE RAZÓN SOCIAL	MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANA - 51533380
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CALLE 54 # 73-93	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico	HOTIERE@HOTMAIL.COM
Teléfono	4107819	Teléfono móvil	3142533683

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.moviladibogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

Respecto a lo solicitado por usted, en cuanto a si existen actuaciones administrativas a su nombre, se observa que en la plataforma SICON-PLUS de la entidad, usted presenta **dos (2)** comparendos por la infracción **C02 "vehículo estacionado en sitios prohibidos"** los cuales a la fecha se encuentran vigentes

ATHENS

Hoja 1-Carta v Letra 9 v

Registros: 5

con_numero	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum.	DIR	INTRACTOR	TEL	INTRACTOR	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRA
AL00000000000000959576	1	51593386	MARTIN	PARAC	09/01/2014	3E2639 CANCELADO			6410 TL 54 # 73-53	4187819		002	ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS Y
AL00000000000000959576	1	51593386	MARTIN	PARAC	07/20/2017	3E2639 CANCELADO			-4700 TL 54 73 10	795436		03	NO ACTUAR LAS SEÑALES O REQUERIMIE
AL00000000000000959576	1	51593386	MARTIN	PARAC	03/03/2018	3E2639 CANCELADO			1000 TL 54 # 73-53	4187819		002	ESTACIONAR EN SITIOS Y
AL00000000000000959576	1	51593386	MARTIN	PARAC	03/03/2018	3E2639 CANCELADO			6410 TL 54 # 73-53	4187819		002	ESTACIONAR EN SITIOS Y
AL00000000000000959576	1	51593386	MARTIN	PARAC	03/03/2018	3E2639 CANCELADO			6410 TL 54 # 73-53	4187819		002	ESTACIONAR EN SITIOS Y
AL00000000000000959576	1	51593386	MARTIN	PARAC	03/03/2018	3E2639 CANCELADO			6410 TL 54 # 73-53	4187819		002	ESTACIONAR EN SITIOS Y

Según información de la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S A, mediante guía de entrega informó que la comunicación fue "RECIBIDA", la cual fue enviada en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, tal como se muestra a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Código Operativo	Nombre/ Razón Social: MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ/FVM338		
	Dirección: CLL 54 # 73-93		
	Tel: 4107819/3142533683	Código Postal: 111071326	Código Operativo: 1111499
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	

Código Operativo	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de		
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		
		NT/C.C/T.L: 899898061	
	Referencia: 11001000000025077098	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111587

En consecuencia, no es posible acceder a su solicitud, por cuanto el procedimiento se adelantó conforme a las normas que regulan la materia

Respuesta del cuarto punto:

Adjunto copia de Orden de Comparendo Único Nacional de Tránsito en un (1) folio

Respuesta del quinto y sexto punto:

Adjunto copia del comparendo N° 11001000000025077096 de fecha 12/12/2019 en un (1) folio

Respuesta del séptimo punto:

Enterado (a) usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea

Respuesta del octavo punto:

Referente a su solicitud de la copia de la guía de correo mediante la cual le notificaron la resolución sancionatoria, debe tener en cuenta que la ley 769 de 2002 en su ARTÍCULO 139. NOTIFICACIÓN. La notificación de las providencias que se dictan dentro del proceso se hará en estrados

Respuesta del noveno punto:

Sobre su petición de copia de la planilla de servicios para verificar el agente de tránsito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio SDM SC 18571

Respuesta del décimo punto:

En relación a la solicitud de copia de la planilla en la cual se demuestre que el Inspector de Tránsito se encontraba en horario de sus funciones, se aclara que, al tratarse de funcionario público, se cumplen con un horario establecido por la Administración el cual va desde las 7 am hasta el cierre y con la finalidad de cumplir con sus funciones, no requiere el diligenciamiento de planillas

Respuesta del décimo primer punto

Respecto a su solicitud de enviar pruebas en donde determinen de manera categórica que usted era la persona que manejaba, debe tener en cuenta la ley 1843 de 2017, que expresa *'por medio de la cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*

En su Artículo 8: *"...Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito . "*

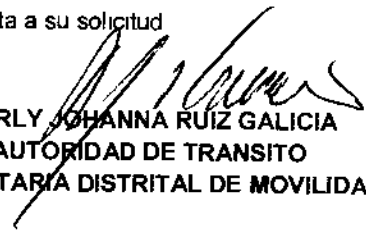
En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez Abogada Subdireccion de Contravenciones. 

*Anexos: copia de Orden de Comparendo Único Nacional de Transito en un (1) folio
copia del comparendo N° 11001000000025077096 de fecha 12/12/2019 en un (1) folio*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025077096

Fecha de Imposición 12 de diciembre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción

C 02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción

12 de diciembre de 2019

14:33:48

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad

CR 48 - CL 9S-28 - BARRIOS UNIDOS

OBSERVACIONES

vehículo en estado de abandono sobre andén, /a) Sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para

peatonales, recreación o conservación

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ

Tipo y No. Identificación

CC 51593380

Placa

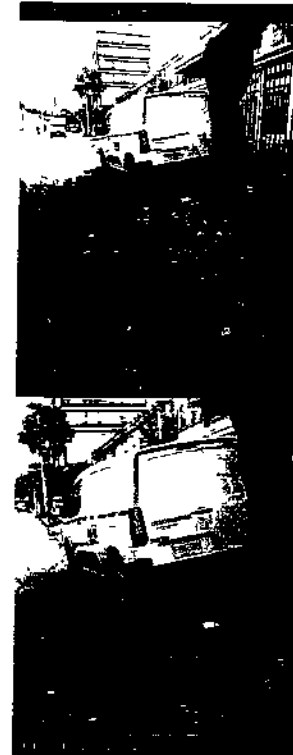
FVM338

Dirección: CLL 54 # 73-93

BOGOTÁ Bogotá D C

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación



Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

ROJAS OBANDO PAULA ANDREA

Placa: 187339

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

LEIDY JOHANA SEPULVEDA

Placa: 094351

Respetado(a) señor(a) PARDO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa FVM338 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25% de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207.000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$310.500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Pablo César García Camacho

Subdirector de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025077096

Fecha de Imposición 12 de diciembre de 2019

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000025077096	
1. FECHA Y HORA	
ANO 2019	MES 12
DIA 12	HORA 12:00
2. LUGAR DE LA INFRACCION (CALLE, AVENIDA, O LUGAR DONDE SE OCURTIÓ)	
BOGOTA BARRIOS	
3. PLACA (MARQUE LETRAS)	
48	
4. PLACA (MARQUE NUMERO)	
95-28	
5. CODIGO DE INFRACCION	
A B C D E F G H I J	
6. CLASE DE INFRACCION	
7. TIPO DE VEHICULO	
8. RADIO DE ACCION	
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
10. DATOS DEL INFRACCION	
11. DATOS DEL INFRACCIONARIO	
12. LICENCIA DE TRANSITO	
13. DATOS DEL PROPIETARIO	
14. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO	
15. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE	

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página

www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta

señalada en esta comunicación. Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, y PAGO DE COMPARENDOS"
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar"
3. Ubique el número de comparendo a cancelar
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo"
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE"
6. Siga las instrucciones

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional. Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA Master Card, deberá realizarlo en las sucursales de Banco de Occidente SuperCADE calle 13.

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 p.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas. Sabados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:

Lunes, Martes y Jueves Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas

Miércoles y Viernes Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sabados Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el Curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.
- Comparendo.
- Licencia de conducción.
- Cédula de ciudadanía en los casos que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

- 1) www.movilidadbogota.gov.co Conmutador 3-609088
- 2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá www.bogota.gov.co
- 3) Línea 195

Síntos donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000025077096

Fecha de Imposición 12 de diciembre de 2019

Señor Ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 1100100000025077096	
1. FECHA Y HORA	
AÑO: 2019	MES: 12
DÍA: 12	HORA: 12:00
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (CALLE, AUTOMOTOR O SITIO, DIRECCIÓN)	
BOGOTÁ BARRIOS	
3. PLACA (MARQUE LETRAS)	
95-28	
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)	
5. COORDENADAS DE INFRACCIÓN	
6. RADIO DE ACCIÓN	
7. TIPO DE VEHICULO	
8. MODALIDAD DE TRANSPORTE	
9. DATOS DEL INFRACCTOR	
10. DATOS DEL PROPIETARIO	
11. DATOS DE LA EMPRESA	
12. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
16. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
17. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
18. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
19. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
20. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
21. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
22. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
23. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
24. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
25. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
26. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
27. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
28. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
29. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
30. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
31. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
32. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
33. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
34. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
35. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
36. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
37. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
38. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
39. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
40. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
41. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
42. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
43. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
44. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
45. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
46. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
47. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
48. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
49. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
50. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
51. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
52. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
53. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
54. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
55. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
56. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
57. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
58. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
59. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
60. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
61. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
62. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
63. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
64. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
65. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
66. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
67. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
68. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
69. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
70. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
71. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
72. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
73. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
74. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
75. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
76. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
77. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
78. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
79. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
80. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
81. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
82. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
83. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
84. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
85. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
86. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
87. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
88. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
89. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
90. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
91. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
92. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
93. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
94. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
95. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
96. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
97. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
98. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
99. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	
100. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO	

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras. Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos a PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, Y PAGO DE COMPARENDOS"
2. Digite su número de identificación y haga clic en "Buscar"
3. Ubique el número de comparendo a cancelar
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo"
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE"
6. Siga las instrucciones

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA Máster Card deberá realizarlo en las sucursales de Banco de Occidente Supercaja calle 13

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m. a 9:00 a.m., 9:00 a.m. a 11:00 a.m., 12:00 p.m. a 1:00 p.m., 2:00 p.m. a 3:00 p.m., 4:48 p.m. a 5:48 p.m., 6:00 p.m. a 7:00 p.m. Duración: 2 horas

Sabados Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 9:00 a.m., 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Duración: 2 horas

SuperCADE 20 de Julio:

Lunes, Martes y Jueves Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas

SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas

Miércoles y Viernes Horario de Cursos: 6:08 a.m. a 7:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas

Sabados Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Duración: 2 horas

Para reanudar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria
- Comparendo
- Licencia de conducción
- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con mínimo 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

1) www.movilidadbogota.gov.co, Conmutador 3-649460

2) Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá www.bogota.gov.co

3) Línea 195

Sitios donde pueda impugnar la Orden de Comparendo

SuperCade Movilidad exclusivamente: Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Bogotá D.C. 27 de enero de 2020
SDM-SC 18571

Señor
Coronel
ROLFY MAURICID JIMÉNEZ PÁEZ
Comandante Estación Metropolitana de Tránsito
Carrera 36 No 11-62
Bogotá D.C

REF: RESPUESTA- SDM- 1474

Respetado señor:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisoro al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Remitimos la solicitud impetrada por el (la) señor(a) **MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ**, para que se dé respuesta al numeral 9 de su petición por ser tema de su competencia

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindo respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Ángela Viviana Morales Márquez-Abogada Subdirección de Contravenciones 

ANEXO Derecho de petición SDM 1474, en catorce (14) folios
MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ
CALLE 54 # 73-93
TELÉFONO 3125514179
CIUDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono. (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18149

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-1474/ MARTHA PATRICIA PARDO RUIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18571 d eI 27 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO <u>DERLY</u> <u>IOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

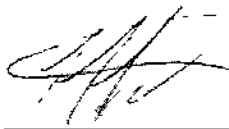
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

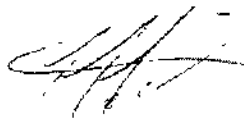
1474.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)